



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0056810/2018.

Córdoba, 14 de noviembre de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Emanuel GALLO (Profesor Asistente DS – legajo 47917) a la ciudad de Valparaíso (Chile) del 29 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita para colaborar en trabajos científicos con el Dr. José VILLANUEVA en el Instituto de Física y Astronomía de la Universidad de Valparaíso;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GALLO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

Ute
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Emanuel GALLO (Profesor Asistente DS – legajo 47917), se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) del 29 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 644/2018.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF